Secretaría de Salud Pública Municipal

Equipo de Salud Mental
y Convivencia Social

ENTORNO LABORAL-SALUD MENTAL

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Salud Mental

Grupo de Salud Mental y Convivencia Social

Una dimensión del plan decenal

Una prioridad en salud pública

Un equipo multidisciplinar conformado por técnicas administrativa, técnicas en salud, profesionales en psicología, trabajo social y en salud ocupacional, enfermeras, médico psiquiatra, candidata a Ph.d en Salud mental, fisioterapeuta - epidemióloga y medico epidemiólogo, comunicador social, responsables de realizar a gestión en salud pública en convivencia social y salud mental

RESPONSABLE DE GRUPO : LILIANA OTALVARO MARIN

JOSE MALAVER
MEDICO – Ph.D PSIQUIATRIA COMUNITARIA

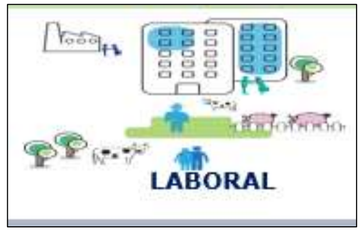
MARIA DEL PILAR BALANTA
Candidata Ph.d SALUD MENTAL

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL : GISEL OSORIO FISIOTERAPEUTA - EPIDEMILOGA . ELDIN PINTO - MEDICO EPIDEMIOLOGO

IPS – EAPB -



ARL



IE – UNIVERSIDADES - CDI



REDES SOCIALES – COMUNITARIAS - DISPOSITIVOS



FAMILIAS



MICHELLE MATEUS YEPES
DISPOSITIVOS COMUNITARIOS SPA

FERNANDO ACOSTA
PROYECTO MOVILIZADOR

PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS

PROMOCION DE LA VIDA Y PREVENCION DEL SUFRIMIENTO PSIQICO Y SOCIAL Y LOS TRASTORNOS / EPILEPSIA

APOYO ADMINISTRATIVO : VIVIANA VILLA (MIRAVE - APOYO CONTRATACION – CUENTAS)

CALIDAD: MARIA DEL PILAR ALVAREZ

GESTION FINANCIERA: PATRICIA URBANO

SALUD MENTALEN LOS ENTORNOS

IPS – EAPB -



ARL



Asistencia técnica en salud menta: Asesoría, acompañamiento, formación, gestión del riesgo, gestión de casos, COVID 19

JOSE MALAVER

ALEJANDRA CORTEZ - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD

MARLLY PARRA - ENFERMERA

CAROLINA BEDOYA - ENFERMERA

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL FORTALECIDOS / UNIDAD FUNCIONAL EN SALUDMENTAL

IE – UNIVERSIDADES - CDI



Proporcionar lineamiento en el fortalecimiento de la promoción de la vida y prevención de problemas de salud mental en las comunidades educativas

MARIA DEL P BALANTA

ELCIAS VARELA – PSICOLOGO
STEFANY ESCOBAR – Técnica de apoyo

91 INSTITUCIONES EDUCTIVAS UNIVERSIDADES
CDI – CON CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA, LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCION EN SALUD MENTAL

REDES SOCIALES – COMUNITARIAS - DISPOSITIVOS



Realizar reconocimiento de la situación de salud mental, la apropiación de recursos y mecanismos de participación en salud menta - Brindar apoyo en el acceso a recursos y servicios de salud mental de las personas y comunidades con problemas, necesidades y situaciones de sufrimiento psicosocial

DIANA GOMEZ

PROFESIONALES

8TECNICAS

Fortalecidas las redes comunitarias, sociales e institucionales en salud mental en territorio
Educación en salud
Acompañamiento al desarrollo de Dispositivos comunitarios y proyectos de situado fiscal
Coordinación del entorno comunitario

FAMILIAS



Desarrollar acciones de Educación en habilidades parentales y de acciones para favorecer la atención en salud mental de personas y familias, con ocasiones de eventos e

TODOS

Familiares de victimas de feminicidio con atención psicosocial inicial y canalización a servicios asistenciales en salud mental

DISPOSITIVOS COMUNITARIOS EN SALUD MENTAL 2021



CENTRO INTEGRAL DE PREVENCION Y ATENCION AL CONSUMO DE SOA



26

9

PUNTO FIJO Y MOVIL

AFIRMANDO LA VIDA 10 IE-

REDES DE PROMOCION DEL BUEN TRATO 11

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA PERSONAS QUE SE INYECTAN DROGAS

CENTRO PARA LA VIDA

3 CENTROS VIDA / 1 CENTRO VIDA HABITANTE DE CALLE

ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR
Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali

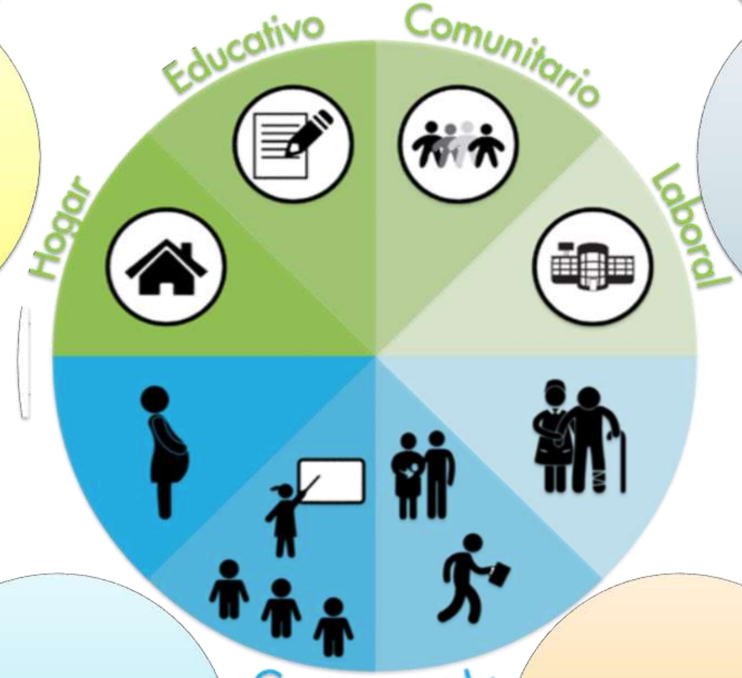
Grupos Funcionales de Trabajo salud pública con enfoque diferencial
(Res. N°0122 abril 16 del 2020)

Coordinación:
Sandra Morales

Equipo
Implementación del enfoque diferencial

Coordinación:
Liliana Otálvaro

Equipo.
Salud mental y Convivencia Social



Equipo
Adulto y Vejez

Coordinación:
Lucy Luna

Coordinación:
Elizabeth Benavidez

Equipo
Ruta Materno Perinatal y primera infancia

Equipo.
Infancia, Adolescencia y Juventud

Coordinación:
Ruby Castellano

Res. 3280 de 2018: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3280-de-2018.pdf Página 43

3.2.1.4.Intervenciones colectivas en el entorno laboral

Definición	Conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores.
Población sujeto	a. Trabajadores de las actividades de la economía informal[26], agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, manufactura, minería, comercio y artesanías y priorizadas en el PDSP[27] o en la norma que lo modifique o sustituya. b. Mujeres rurales trabajadoras, adultos mayores trabajadores[28], personas trabajadoras con discapacidad[29] que trabajan en el sector informal de la economía. c. Trabajadores formales cubiertos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Objetivo	Desarrollar o fortalecer factores protectores para la salud e identificar y gestionar el riesgo en salud de los trabajadores informales relacionado con su trabajo, ocupación u oficio.

Intervenciones Para La Promoción De La Salud Materna En El Entorno Laboral Formal

Página 244

Considerando que las gestantes pueden desarrollar su cotidianidad en el entorno laboral y que un lugar de trabajo saludable es esencial para ellas, las Administradoras de Riesgos Laborales-ARL en conjunto con los empleadores, en el marco de los servicios de Promoción y Prevención, descritos en el artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 adelantarán, las siguientes acciones:

- Promoción de estilos de trabajo y de vida saludables; pautas de cuidado en el lugar de trabajo (higiene postural, ergonomía); buen trato; prevención de violencia y discriminación contra la mujer en el entorno laboral;
- Información sobre derechos laborales: licencia de maternidad, licencia de paternidad y hora de lactancia materna.

Intervenciones Para La Promoción De La Salud Materna En El Entorno Laboral Formal

- Ubicación en sitio de trabajo que evite la exposición a sustancias químicas potencialmente peligrosas para ella o su feto.
- Participación de los compañeros de trabajo en cuanto a la identificación de signos de peligro, comunicación, apoyo.
- Disposición de las salas amigas de la familia lactante conforme a lo dispuesto en el lineamiento técnico correspondiente116 y la Ley 1823 de 2017. Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de la familia lactante entorno laboral de Entidades Públicas Territoriales y Empresas Privadas y se dictan otras disposiciones.

Ruta Integral de Atención para personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, y el lineamiento técnico para su operación (Documento en aprobación)

GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.

Es responsabilidad de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud adelantar la gestión para la atención integral de la salud mental favoreciendo la continuidad de la atención desde lo promocional hasta lo resolutivo para el logro de los resultados.

En el marco de las competencias, funciones y responsabilidades se precisan las siguientes acciones de gestión en las ARL:

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

- Adoptar la Ruta Integral de Atención para brindar acompañamiento técnico a las empresas para la ejecución del Proyecto Institucional preventivo en la implementación de programas y acciones de promoción de la salud mental y convivencia, prevención de problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, incluyendo detección temprana, primeros auxilios psicológicos, intervención motivacional breve y canalización, rehabilitación e inclusión social en el ámbito laboral en desarrollo de la política institucional; de acuerdo a las orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Brindar asistencia técnica para la protección del talento humano que trabaja con salud mental, en el marco de sus responsabilidades de promoción de la salud y la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

- Garantizar la planeación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste del Proyecto Institucional Preventivo del Consumo de Sustancias Psicoactivas, las estrategias para la prevención de problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia; así como las relacionadas con el monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

- Acompañar a las instituciones, empresas u organizaciones en la formulación, implementación y evaluación de estrategias en el entorno laboral orientadas a disminuir el estigma y autoestigma de las personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, como mecanismo para disminuir la desvinculación laboral.
- Generar capacidades en los trabajadores y empleadores para la promoción de la salud mental y convivencia social, prevención de los problemas y trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
- Fortalecer capacidades en los trabajadores y empleadores para la gestión de riesgos laborales relacionados con el manejo de medicamentos de control especial y manipulación de sustancias químicas con efectos psicoactivos

Gracias por su atención

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI